DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636266

EXTRACTO

ELENA LEYTON CARVAJAL, abogado, Notario Público, titular de la Cuarta Notaría de Temuco, con asiento en esta comuna, calle Claro Solar Nº 831, Temuco, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí SERGIO RUBÉN MORALES SÁEZ, PAMELA VERÓNICA BARRERA FRITZ, CAMILA FRANCISCA MORALES BARRERA, y FERNANDA MARGARITA MORALES BARRERA, todos calle Pablo Ortega 1250, Temuco, modifican INMOBILIARIA MORALES BARRERA LIMITADA, constituida escritura 14 noviembre 2022, ante mí, inscrita fs. 1039, Nº 551, Registro Comercio Temuco 2022, sin modificaciones. Conforme pacto social, la sociedad tiene capital de \$93.000.000, aportado por SERGIO RUBÉN MORALES SÁEZ con \$90.000.000, mediante aporte en dominio de un inmueble; PAMELA VERÓNICA BARRERA FRITZ, CAMILA FRANCISCA MORALES BARRERA, y FERNANDA MARGARITA MORALES BARRERA aportaron cada una \$1.000.000, y se obligaron a enterar en forma señalada escritura constitución. Modificaciones actuales: Cesión derechos: SERGIO RUBÉN MORALES SÁEZ, con consentimiento todos los socios, vende, a CAMILA FRANCISCA MORALES BARRERA, y FERNANDA MARGARITA MORALES BARRERA, quienes compran a razón de un 50% para cada una, todos los derechos y participación de cedente en sociedad.- Precio cada cesión es \$45.000.000, pagadero en cuotas y plazos indicados en escritura.- Conforme cesión, SERGIO RUBÉN MORALES SÁEZ, se retira de sociedad, pero subsistirán sus facultades de representación. Actuales socios PAMELA VERÓNICA BARRERA FRITZ, CAMILA FRANCISCA MORALES BARRERA, y FERNANDA MARGARITA MORALES BARRERA modifican sociedad: 1.- Se modifica participación de socios en capital social, que se mantiene en monto total original de \$93.000.000, distribuido siguiente forma: a.- PAMELA VERÓNICA BARRERA FRITZ, aporta \$1.000.0000, a enterar en 20 años contados fecha escritura constitución. b.- CAMILA FRANCISCA MORALES BARRERA, aporta \$46.000.000, de los cuales \$1.000.0000, a enterar en plazo 20 años contados fecha escritura constitución, y \$45.000.000 está pagado con aporte que hizo en constitución social el socio que se retiró. c.- FERNANDA MARGARITA MORALES BARRERA, aporta \$46.000.000, de los cuales \$1.000.0000, a enterar en plazo 20 años contados fecha escritura constitución, y \$45.000.000 está pagado con aporte que hizo en constitución social el socio que se retiró. 2.- Utilidades y eventuales pérdidas, se distribuirán en 20% para PAMELA VERÓNICA BARRERA FRITZ, 40% para CAMILA FRANCISCA MORALES BARRERA, y 40% para FERNANDA MARGARITA MORALES BARRERA. Modificaciones rigen contar fecha escritura. Lo no modificado rige pacto original. Demás estipulaciones escritura extractada. Temuco, 11 abril 2025.